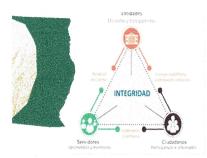
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Codigo de integridad

Objetivo: Orientar a los funcionarios de la Cámara de Representantes, en el desarrollo de sus funciones, a partir de su compromiso con la legalidad, transparencia y participación ciudadana, actuando bajo valores y principios éticos.



La Cámara de Representantes, se orientará hacia el logro de los objetivos misionales de la corporación, dentro de un marco de integridad, transparencia y eficiencia, aplicada a su labor diaria, principios que guiarán y determinarán sus acciones asumiendo con responsabilidad y consciencia los Valores y Principios Éticos, tomados de manera conjunta, pero también con la convicción plena de seguir los lineamientos del Código de Integridad.



Valores Éticos

Los servidores de la Cámara de Representantes, deben orientarse bajo los valores éticos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Quien brinda cinco (5) valores relevantes e importantes, para la orientación del actuar y proceder de los servidores públicos del país:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia



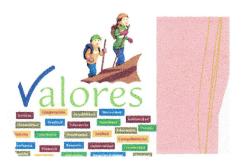
Compromisos con la calidad del servicio

Los funcionarios deberán comprometerse a orientar sus capacidades personales y profesionales, a destacarse por su competencia, integridad, transparencia responsabilidad pública, actuando con objetividad y profesionalismo, guiando las acciones



Codigo de integridad

Los valores son las formas de ser y de actuar de los servidores públicos, considerados como atributos o cualidades, lo que posibilita la aplicación de los Principios Éticos, estos valores institucionales inspiran y soportan la gestión de la Cámara de Representantes. Teniendo en cuenta que para que las entidades logren un pleno desarrollo, se debe fortalecer la integridad de sus funcionarios, para brindarle a la ciudadanía servicios con eficiencia, inclusión y productividad, donde la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana, la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas, entre otros sean la mejor referencia del servidor público.



Principios Éticos

Los servidores de la Cámara de Representantes se deben orientar por los siguientes principios éticos para desempeñar su función pública, constituyendo premisas de todas sus actuaciones:

- 1.Vocación de Servicios
- 2. Equidad
- 3. Lenguaje Claro
- 4. Inclusión
- 5- Diversidad

